



NORMATIVA INTERNA **DEL SERVICIO PARA ADOLESCENTES**

Todas las y los jóvenes de Legazpi de 12 a 16 años, tienen derecho a ser usuarias y usuarios del Servicio para Adolescentes; y tienen derecho a utilizar el lugar de encuentro común y todos los juegos que hay en él.

Hay que utilizar el Gazte-txoko adecuadamente y para ello es imprescindible **tratar con respeto tanto a las y los demás jóvenes y educadoras y educadores**; cómo los distintos materiales que puede haber en el local. **En caso de rotura, es responsabilidad de quien lo está utilizando en ese momento.**

SOLO las y los **SOCIOS** del Servicio para Adolescentes tienen derecho a utilizar **LOS ESPACIOS CERRADOS**. Para poder utilizarlos hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Hay que dar el nombre en las hojas que están preparadas para ello.
- **Todas y todos los usuarios apuntados serán responsables del espacio mientras dure el turno.**
- Antes de abandonar el espacio hay que avisar a las y los educadores y dejarlo tal y como estaba para poder utilizarlo otro día.
- Respetar los turnos:
 - o **En la sala de informática:** cada persona tendrá turno de media hora y como máximo podrá haber dos jóvenes por cada ordenador.
 - o **En la sala de audiovisuales:** el turno es de una hora; si se va a ver una película lo que ésta dure.